



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

EXP. N.º 418-2002-AA/TC
JUNIN
LORGIO LOZANO BOZA

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Lima, 10 de julio de 2003

VISTA

La solicitud de nulidad de la resolución expedida por este Tribunal Constitucional en el Exp. N.º 418-2002-AA-TC, presentada por Lorgio Absalón Lozano Boza; y,

ATENDIENDO A

Que habiéndose expedido resolución por la Sala respectiva, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.º 27850.

SE RESUELVE

Declarar sin lugar la nulidad solicitada.

SS.

**ALVA ORLANDINI
AGUIRRE ROCA
GONZALES OJERA**

A. Aguirre Roca

Lo que certifico:

*Dr. Daniel Figallo Rivadeneysra
SECRETARIO RELATOR (e)*